"2022 – 40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

15 NOV 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-56008-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de urea líquida destinada a ambulancias Ford 4000 pertenecientes a Flota Vehicular Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 42/22, Letra DAZN-MS (N° de orden 29), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma AUTOSUR RÍO GRANDE S.A., CUIT N° 30-54706763-7, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 94.350,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 - Anexo II, y Resolución M.S N.° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 204/22-525 que tramita la adquisición de urea líquida destinada a ambulancias Ford 4000 pertenecientes a Flota Vehicular Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma AUTOSUR RÍO GRANDE S.A., CUIT N° 30-54706763-7, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 94.350,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9013UG, UGC UC9013, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000268

DISPOSICIÓN D.G.A.F N° /22.

M.S.
L.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"